

FO-M9-P3-03-V01

CIRCULAR EXTERNA No. 535313

1.210.68-535313

Santiago de Cali, junio 25 de 2020

PARA: Pensionados y docente y directivos docentes de otros entes territoriales, relacionadas en el listado adjunto.

DE: Secretaria de Educación Departamental.

Asunto: Beneficiarios de costos acumulados pendientes por pago por acceso Escalafón Docente, Artículo 148, Ley 1450 de 2011.

Cordial saludo,

Con el fin de poder realizar el pago de costos acumulados a los docentes y directivos docentes que en algún momento laboraron para la Secretaria de Educación Departamental del Valle del Cauca y que en estos momentos laboran en otros entes territoriales, no se encuentran laborando o están pensionados, se solicita enviar al correo electrónico docentesvalle2020@gmail.com, la siguiente información:

- 1) Actualización de:
 - a. correo electrónico.
 - b. dirección de notificación
 - c. número de teléfono

- 2) Aportar certificación bancaria especificando:
 - a. Número de cuenta y sucursal a la que pertenece
 - b. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía por ambos lados
 - c. Nombre y apellido completo

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10.

Teléfono: 6200000 Ext: 1500 – 1508.

Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co

E-mail: despachoseeducacion@valledelcauca.gov.co

Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

www.valledelcauca.gov.co

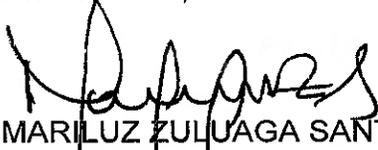
   **#ValleInvencible**



**GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA**
Secretaría de Educación

Cualquier inquietud por favor comunicarse con el Ingeniero Eduardo Antonio Gómez Salcedo, al número celular 301 626 25 37

Atentamente,



MARILUZ ZULUAGA SANTA
Secretaría de Despacho
Secretaría de Educación Departamental

Transcribió: Carolina Vásquez Martínez – Profesional Especializada Contratista / Escalafón
Revisó: Eduardo Antonio Gómez Salcedo – Líder de Escalafón docente

